

El consejero de Hacienda y Función Pública ha hecho hoy balance del funcionamiento del trabajo remoto desde el mes de marzo

La Comunidad de Madrid diseña un modelo pionero de teletrabajo basado en la flexibilidad y el cumplimiento de objetivos

- El Gobierno regional trabaja con los sindicatos en el desarrollo del decreto de teletrabajo para empleados públicos
- Actualmente, el 72% de los trabajadores públicos trabaja en remoto, exceptuando el sector sanitario
- Desde marzo se han tramitado 3,4 millones de expedientes y se han celebrado cerca de 1.000 reuniones telemáticas a la semana

11 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid incorporará el teletrabajo a la organización laboral de los empleados públicos de la Administración regional, poniendo en marcha un modelo pionero en remoto basado en la flexibilidad y la cultura del trabajo por resultados, entre otros aspectos novedosos. El objetivo es dotar de mayor autonomía al empleado público, primando la eficacia y la profesionalidad, que podrá consensuar con su centro directivo la jornada laboral sujeta a teletrabajo, siempre que se garantice la prestación del servicio.

Para ello, se va a diseñar un plan individual de teletrabajo que permita medir el cumplimiento de objetivos, así como la implicación del trabajador en alcanzar dichos objetivos. Además, posibilitará también realizar un control y seguimiento del rendimiento basado en resultados. De esta manera, se pretende contribuir a la atracción y retención de talento de los empleados públicos.

El Gobierno regional ya está analizando con las organizaciones sindicales con representación en el ámbito de la función pública para el desarrollo del decreto que regulará el teletrabajo entre los empleados públicos, tal y como ha avanzado hoy el consejero de Hacienda y Función Pública, Javier Fernández-Lasquetty.

Además de promover la eficacia y profesionalidad entre los empleados públicos, la implantación del teletrabajo permitirá garantizar la conciliación de la vida profesional y laboral, dar un paso más hacia modelo de administración pública digital, luchar contra el absentismo laboral y favorecer la sostenibilidad.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

“El Gobierno regional apuesta por un modelo de teletrabajo basado en la flexibilidad, en el que cada unidad administrativa sea la que elija y decida, de una manera consensuada, cómo integrar el teletrabajo en la organización de los equipos, de tal manera que se adapte a las necesidades del trabajador y garantice la prestación del servicio”, ha destacado Fernández-Lasquetty.

MÁS DE 3,4 MILLONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS EN REMOTO

El consejero ha hecho este sábado balance del funcionamiento del teletrabajo entre los empleados públicos madrileños desde el pasado 11 de marzo, cuando la Comunidad de Madrid aprobó una resolución para garantizarlo como medida de conciliación ante el cierre de centros educativos, antes de que se decretase el Estado de alarma.

Durante estos meses, cerca de 63.000 trabajadores han estado trabajando en remoto, lo que supone uno de cada tres, lo que arroja el dato del 39% del total de empleados públicos. Este porcentaje se eleva al 72% si se excluye a los trabajadores del ámbito sanitario que desarrollan sus funciones de manera presencial.

Fernández-Lasquetty ha destacado “el buen funcionamiento” del trabajo a distancia en este tiempo en el que se han tramitado más de 3,4 millones de expedientes. Además, se han celebrado, de media, cerca de 1.000 video conferencias a la semana, alcanzando el pico más alto en el mes de mayo con 1.100 reuniones telemáticas en un día.

En este sentido, el consejero ha resaltado el esfuerzo que llevado a cabo por Madrid Digital para garantizar a los empleados públicos los medios necesarios para poder desarrollar su trabajo desde casa.

De esta forma, y desde el inicio de la crisis sanitaria, la Comunidad de Madrid ha entregado a sus trabajadores equipos portátiles (ordenadores, *smartphones* y tabletas electrónicas), así como más de 150.000 licencias y dispositivos para facilitar la conectividad, la documentación en la nube y el trabajo colaborativo de forma remota.

Además, a todas estas medidas se une el refuerzo del registro electrónico, que ha multiplicado por 10 su capacidad de acceso, y al que se han incorporado una sala de espera virtual. Con estas medidas se pone como objetivo poder atender con mayor fluidez a las personas que realizan cualquier tipo de trámite ordinario de forma no presencial; también dar una respuesta eficaz a todas aquellas que han solicitado las distintas ayudas que se han puesto en marcha para hacer frente a los efectos de la crisis.